



## **Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/C.2/51/9  
25 de noviembre de 1996  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
SEGUNDA COMISIÓN

Carta de fecha 22 de noviembre de 1996 dirigida al Presidente  
de la Segunda Comisión por el Presidente de la Quinta Comisión

Me permito señalar a su atención la preocupación expresada repetidas veces por las delegaciones de la Quinta Comisión, tanto durante las sesiones oficiales como durante las consultas oficiosas del período de sesiones en curso de la Asamblea General, acerca de la tendencia de las comisiones sustantivas a ocuparse de cuestiones presupuestarias y administrativas.

A este respecto, quisiera referirme a la sección VI de la resolución 45/248 B de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 1990, sobre los procedimientos relativos a cuestiones administrativas y presupuestarias, en que la Asamblea reafirmó que la Quinta Comisión era la Comisión Principal de la Asamblea responsable de las cuestiones administrativas y presupuestarias y reafirmó también la función de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En la misma sección de esa resolución, la Asamblea expresó su preocupación ante la tendencia de sus comisiones sustantivas y otros órganos intergubernamentales a ocuparse de cuestiones administrativas y presupuestarias.

De conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, cuando una comisión principal vaya a aprobar un proyecto de resolución que implique gastos para recomendar que la Asamblea lo apruebe, el Secretario General presentará una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas. Demás está decir que, en relación con el examen de una exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas, la responsabilidad principal de su Comisión es examinar el aspecto programático, dejando los aspectos financieros para que los examine la Quinta Comisión.

Teniendo en cuenta el reglamento de la Asamblea General y las resoluciones de la Asamblea 41/213, de 19 de diciembre de 1986, 42/211, de 21 de diciembre de 1987, y 45/248 B, en que la Asamblea reafirmó la función de la Quinta Comisión como Comisión Principal encargada de examinar todos los informes del

Secretario General relativos a consecuencias administrativas y financieras y los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, agradecería mucho que durante su examen de cualquier propuesta se dejasen de lado los aspectos financieros para que la Quinta Comisión adoptase la decisión adecuada y necesaria.

Agradecería que la preocupación mencionada y las aclaraciones necesarias se señalasen a la atención de su Comisión y se tuviesen presentes en sus deliberaciones sobre los proyectos de propuesta.

(Firmado) Ngoni Francis SENGWE  
Presidente  
Quinta Comisión

-----